

RESOLUCIÓN 77E/2026, de 12 de marzo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza el gasto correspondiente de la subvención a la Escuela Navarra de Teatro por importe de 307.000 euros para financiar los gastos de funcionamiento durante 2026, mediante procedimiento de concesión directa, y se aprueba el texto del convenio que establece las bases reguladoras de la subvención

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-3173-2026-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Acción Cultural Programas Artísticos y Difusión Teléfono: 848.42.46.87 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo electrónico: programasydifusion@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	ESCUELA NAVARRA DE TEATRO EL COLECTIVO G31156920

El Servicio de Acción Cultural presenta informe en el que se solicita, estando consignada en los presupuestos generales para 2026 la partida presupuestaria A20002 A2500 4816 334107, denominada "Subvención a la Escuela Navarra de Teatro", la concesión de una ayuda a la Escuela Navarra de Teatro por importe de 307.000 euros, que se regulará mediante la suscripción de un convenio.

En el texto del convenio se regulan las condiciones de concesión de la ayuda, se determinan los gastos subvencionables, se establecen las obligaciones de la entidad beneficiaria y la forma de justificación y pago de la subvención.

Esta subvención está prevista en la Ley Foral 16/2025, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para 2026, por lo que puede concederse directamente, de conformidad con el artículo 17.2.a) de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

En aplicación del Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 27 de enero de 2016, por el que se establecen las instrucciones de tratamiento de la información de las subvenciones y ayudas concedidas por entidades del sector público de la Comunidad Foral, previamente a la concesión directa de una subvención, procede autorizar el gasto.

Visto el informe del Servicio de Acción Cultural y en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo,



CSV: **EB9531581AA0021F**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-12 13:17:44

RESUELVO:

1. Autorizar y disponer un gasto de 307.000,00 según el siguiente detalle:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
G31156920	ESCUELA NAVARRA DE TEATRO EL	A20002-A2500-4816-334107: (E) Subvención a la Escuela Navarra de Teatro	2026	307.000,00 €

2. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y ESCUELA NAVARRA DE TEATRO EL COLECTIVO, que establece las bases reguladoras de la subvención y se adjunta anexo a esta resolución.
3. Conceder una subvención a ESCUELA NAVARRA DE TEATRO EL COLECTIVO para financiar sus gastos de funcionamiento correspondientes a 2026, mediante procedimiento de concesión directa.
4. Remitir la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
5. Notificar esta Resolución a ESCUELA NAVARRA DE TEATRO EL COLECTIVO, haciéndole saber que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 12 de marzo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin



CSV: **EB9531581AA0021F**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-12 13:17:44